



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/09/2017

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**ALCALDÍA MUNICIPAL
PITALITO - HUILA**


A 12 de Noviembre de 2018.

Proyectó: Marco Antonio Urbano Gaviria

Revisado por: Marco Antonio Urbano Gaviria	Aprobado por: Marco Antonio Urbano Gaviria
Firma:	Firma:
Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria	Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila



	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO	MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA	PERIODO EVALUADO: 12 de Julio al 11 de Noviembre de 2018
		FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de Noviembre de 2018.

GENERALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011 presentamos el informe pormenorizado del estado de control interno correspondiente al periodo comprendido entre el 12 Julio al 11 de Noviembre de 2018, aplicando las políticas de austeridad del gasto, evaluación por dependencias, y bajo las directrices del Concejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, las pretensiones del Decreto 1499 de 2017, el Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018 y las disposiciones del Departamento Administrativo de Función Pública.

Mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno –MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Dentro del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de planeación, en observancia del Decreto 1499 de 2017 y con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, la Contraloría de Huila, la Gobernación del Huila ha venido adelantando acciones para liderar y coordinar el trabajo institucional hacia una efectiva acogida del Modelo.

Durante este periodo se realizó Ajuste al acto administrativo Resolución 366 del 10 de Abril de 2018; por medio de la cual se conforma el Comité institucional de gestión y desempeño en la alcaldía municipal de Pitalito Huila.


En el transcurso de este tiempo el comité adelanto una sesión con el propósito de recibir el acompañamiento de la Escuela Superior de Administración Publica ESAP para la realización del autodiagnóstico y formulación de Plan de Acción para su respectiva presentación al Comité Municipal de Gestión y Desempeño, y se ha realizado una capacitación en la elaboración del Plan de Acción del Comité Institucional de Gestión; así mismo se tiene el documento para aprobación del Código de Integridad.

En el comité municipal de Auditorías se adelanta la construcción de la política de Gestión del

Proyectó: Marco Antonio Urbano Gaviria

Revisado por: Marco Antonio Urbano Gaviria	Aprobado por: Marco Antonio Urbano Gaviria
Firma:	Firma:
Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria	Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo



	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Riesgo y de herramientas para integrar los diferentes planes con el plan de acción.

1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

1. Código de Integridad.

La Alcaldía Municipal de Pitalito en cumplimiento al plan de acción de la Dimensión ha elaborado el Código de Integridad acorde a las orientaciones de la función pública y se encuentra pendiente su aprobación por el comité.

2. Manual de funciones y Competencias laborales

La Entidad cuenta con un Manual de Funciones adoptado mediante el Decreto No. 431 de junio 2015, al cual se le han realizado ajustes mediante Decreto 108 del 9 de marzo de 2018, Decreto 224 del 09 de mayo de 2018, Resolución 313 del 04 de julio de 2018 y Decreto 493 del 27 de octubre de 2018. Todas las anteriores modificaciones realizadas durante la vigencia 2018 debido a los ajustes presentados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

3. Plan Institucional de Capacitación PIC

Se estableció mediante Resolución No 395 del 17 de abril de 2018, de los cuales durante el cuatrimestre se han ejecutado las siguientes capacitaciones:

- Plan de emergencias
- Formulación en la caracterización y sensibilización en los desórdenes musculoesqueléticos
- Gestión documental
- Seguridad Vial
- Lenguaje de señas
- Modelo integrado de planeación y gestión
- Compromiso organizacional
- Motivación

4. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN.

El programa de inducción se desarrolla al momento que un nuevo empleado o contratista ingresa a desempeñar sus funciones o al desarrollo de sus actividades.

5. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

El plan de Bienestar Social e Incentivos permite satisfacer las necesidades de los funcionarios de la entidad tanto en la intervención de la calidad de vida laboral como en el área de protección y servicios sociales.

La administración municipal adoptó el reglamento del Comité a través de la Resolución No. 299 del 16 de marzo de 2018 y se estableció mediante la Resolución No. 481 del 10 de mayo de 2018, a continuación se relacionan las actividades desarrolladas por cada área:


✓ RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE

- Actividad de gratitud a la vida: Se viene realizando de acuerdo a la fecha de cumpleaños de cada empleado el reconocimiento y día libre al funcionario en su

Proyectó: Marco Antonio Urbano Gaviria

Revisado por: Marco Antonio Urbano Gaviria	Aprobado por: Marco Antonio Urbano Gaviria
Firma:	Firma:
Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria	Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo



	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02

onomástico.

- Actividad recreativa dentro del departamento del Huila y dentro del territorio nacional: de esta actividad durante este periodo han disfrutado 34 funcionarios de los 202, representado en un 17%.
- Feria de la Salud: Se ha realizado una jornada con el fin de promover la promoción y prevención de la salud, con la participación de la gran mayoría de funcionarios.

6. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se apoyó en las reuniones del comité COPASST, así mismo se capacito a los brigadistas de la alcaldía municipal en Primeros auxilios.

La profesional de SSST realiza permanentemente las actividades correspondientes, generando un mejor ambiente laboral.

7. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO _ SIGEP

La entidad registra y actualiza permanentemente la información de servidores y contratistas, y cada uno a través de su usuario y contraseña realiza las actualizaciones pertinentes.

2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La administración municipal a través de la secretaría de planeación Municipal realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de acción mediante mesas programáticas para la vigencia, en busca de establecer y desarrollar acciones transversales que faciliten y aseguren el cumplimiento pleno del plan de desarrollo municipal, el cual la fecha se cuenta con el 73% de cumplimiento.

Con base en el Decreto 1499 de 2017 y Decreto 648 de 2017 la Administración ha realizado las fases de conocimiento y socialización del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, se tienen creados los comités correspondientes con los siguientes actos administrativos: Resolución 284 del 12 de Marzo de 2018; Por medio de la cual se conforma el comité municipal de gestión y desempeño en el municipio de Pitalito-Huila, Resolución 336 del 10 de Abril de 2018; por medio de la cual se conforma el comité institucional de gestión y desempeño en la alcaldía municipal de Pitalito Huila, Decreto 214 del 7 de Mayo de 2018; por el cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del comité municipal de auditoría de Pitalito Huila.

Actualmente se cuenta con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, Contraloría Departamental del Huila, la ESAP y la Gobernación del Huila.

El porcentaje de avance de implementación del MIPG corresponde al 57.3% de acuerdo a las herramientas para el autodiagnóstico, adquiriéndose el compromiso de ejecutar el plan de acción de forma parcial, priorizando los productos de mayor impacto en la prestación del servicio al ciudadano.

Proyectó: Marco Antonio Urbano Gaviria

Revisado por: Marco Antonio Urbano Gaviria	Aprobado por: Marco Antonio Urbano Gaviria
Firma:	Firma:
Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria	Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo





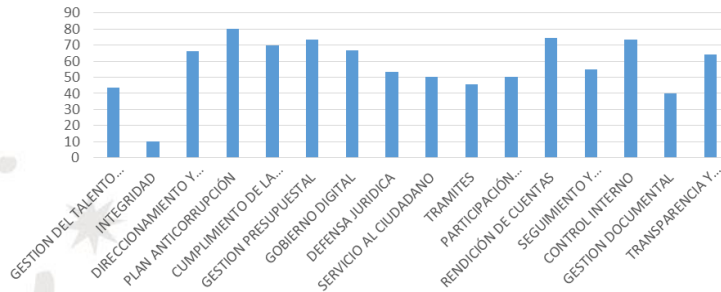
COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/09/2017

DIAGNOSTICO MIPG- 57,3



3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS


1. De la ventanilla hacia adentro:

- **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:** La administración municipal adelanta la identificación de trámites que bajo las condiciones tecnológicas, normativas o presupuestales se les puede aplicar políticas para facilitar el acceso al ciudadano.
- **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público:** La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento trimestral al gasto público y sus resultados son reportados a la alta dirección para la toma de medidas correctivas de ser necesario, así como para establecer parámetros de control, se trabaja coordinadamente con el área contable para establecer mecanismos de seguimiento inmediato a cualquier situación que afecte negativamente el gasto público.
- **Gobierno Digital _ Seguridad digital:** La Alcaldía de Pitalito cuenta con el software _ Extranet, el cual fue puesto a disposición de la entidad por parte de la Gobernación del Huila, mediante un convenio interadministrativo. El aplicativo permite la radicación , distribución y gestión de documentos totalmente en línea, tanto a nivel de la entidad como la interacción con la gobernación y nueve municipios más. La información generada por este medio es almacenada y protegida en un servidor central. El aplicativo permite el seguimiento a cada documento en cualquier fase donde se encuentre.
- **Defensa jurídica:** Todos los procesos judiciales a favor o en contra del municipio cuentan con la asistencia profesional de un equipo de abogados altamente calificados, actualmente se registran 61 procesos en contra, cuyas pretensiones y el grado de riesgo son producto de análisis por el equipo jurídico.
Se cuenta con el comité de conciliación al cual son llevados todos los casos que ameriten un trabajo colectivo o que la alta dirección requiera de su concepto para la toma de decisiones.

Proyectó: Marco Antonio Urbano Gaviria

Revisado por: Marco Antonio Urbano Gaviria	Aprobado por: Marco Antonio Urbano Gaviria
Firma:	Firma:
Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria	Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo



	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02

2. Relación con el ciudadano: La Alcaldía Municipal busca un acercamiento con el ciudadano para lo cual orienta a todos sus funcionarios hacia la prestación de un mejor servicio, se estableció un espacio especial para la atención líderes comunales.
3. Servicio al ciudadano: En el proyecto del Centro Integrado de Servicios CIS, se adelanto la fase de construcción y dotación, parametrización del sistema de turnos, y para la verificación de recibir la obra civil y componente tecnologico se delego a la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social quien realiza el seguimiento del proyecto; delegando ademas como coordinadora del CIS a la Tecnico Administrativo de Atención al Contribuyente Tesoreria y Presupuesto de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas YINETH CALDERON CLAROS y como soporte tecnico al Profesional Universitario del area de las TIC OSCAR ANDRES FIGUEROA CERON
4. Racionalización de trámites: La Administración municipal durante el periodo en mención implementó el pago del impuesto predial unificado a través del botón PSE, lo que permite la optimización de recursos, tanto del ciudadano como de la entidad, se trabaja en la racionalización del tramite para la expedición del uso del suelo a traves de medios digitales, para lo que espera que terminada la vigencia este totalmente implementado.

4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional:
 Evaluación de indicadores y metas de gobierno:
 Evaluación y seguimiento al PDM:

5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


GESTIÓN DOCUMENTAL: La Administración Municipal realiza acciones pertinentes al cumplimiento de la Ley 594 de 2000, para ello estableció la aplicación de las Tablas de Retención Documental mediante Resolución 604 del 25 de Junio de 2018, se adelantan las transferencias documentales y la Técnico Administrativo del Archivo central ofrece todo el acompañamiento para la organización del archivo de gestión como para el proceso de transferencia al archivo central, para este periodo ya se encuentra transferido en las nuevas instalaciones del archivo municipal las licencias de construcción de las vigencias 2012 a 2015, y se encuentra en revisión documentación de la oficina de Contratación.

TRANSPARENCIA - ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: En cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la Ley 1712 de 2014 en cuanto a la publicación de información activa se adelantan comités con la oficina de las TIC's para unificar criterios respecto a la información y la forma de publicar la página web institucional www.alcaldiapitalito.gov.co

Proyectó: Marco Antonio Urbano Gaviria

Revisado por: Marco Antonio Urbano Gaviria	Aprobado por: Marco Antonio Urbano Gaviria
Firma:	Firma:
Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria	Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo



	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02

6. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

1. **AMBIENTE DE CONTROL:** La entidad tiene adoptado el Código de ética y se ha elaborado el Código de Integridad, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del Comité.

El Comité Coordinador del sistema de Control Interno se encuentra en plena operatividad, el plan anual de Auditorías fue aprobado y se encuentra en ejecución.

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal cuenta con el apoyo y compromiso de la Alta dirección, la cual acompaña todas sus actualizaciones y/o modificaciones de acuerdo a las exigencias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La oficina de Talento Humano trabaja coordinadamente con la Oficina de Planeación, y se encuentra en la construcción de los planes institucionales que integran el Plan de Acción.

2. **GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES:**

La Alcaldía Municipal a través de la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a los controles de los riesgos identificados y documentados en plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Se está analizando y revisando la guía para la gestión de riesgos de gestión, seguridad digital y de corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, para la elaboración, adopción y socialización de la política de administración del riesgo.

3. **ACTIVIDADES DE CONTROL:**

La entidad mediante el seguimiento al plan de Acción realiza el monitoreo al cumplimiento de cada una de las metas en él establecidas, realizándose especial tratamiento a aquellas que son transversales; se realiza permanentemente el seguimiento y control al gasto público, presentando alternativas para su disminución de acuerdo a su naturaleza; Sobre las PQRSD la entidad mediante el aplicativo Extranet tiene implementado un sistema de alertas que permiten el seguimiento a los tiempos de respuesta y mejorando la calidad en las respuestas.

4. **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

Se trabaja conjuntamente con la oficina de las TICs en el diagnóstico de la página institucional en cuanto al cumplimiento de los requisitos de Ley, esta página además de contener lo normado presenta información continua sobre las actividades desarrolladas por la entidad. Mediante el sistema de calidad se manejan los protocolos para garantizar la comunicación en doble vía que garantice su efectividad dentro de cada uno de los procesos.

Proyectó: Marco Antonio Urbano Gaviria

Revisado por: Marco Antonio Urbano Gaviria	Aprobado por: Marco Antonio Urbano Gaviria
Firma:	Firma:
Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria	Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo



**COMUNICACIÓN OFICIAL**

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/09/2017

5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA:

La Alcaldía Municipal se encuentra en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para lo cual se adelantó el AUTODIAGNÓSTICO, herramienta que permitió la medición del estado del sistema en cada una de sus dimensiones, observándose que existen fortalezas como también dificultades para lo cual se estableció el debido plan de acción.

Se viene realizando el seguimiento a cada uno de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Nación, Contraloría Departamental del Huila, y a los planes de mejoramiento producto de auditorías externas e internas.

La administración recibió el Informe final de la auditoría regular practicada por parte de la Contraloría Departamental del Huila, se suscribió el respectivo plan de mejoramiento, lo cual ha permitido una evaluación y mejora al interior de cada una de las dependencias.

Diligenciado por:**MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA****Fecha: 30-11-2018**

MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA
Jefe Oficina de Control Interno Administrativo

Proyectó: Marco Antonio Urbano Gaviria

Revisado por: Marco Antonio Urbano Gaviria	Aprobado por: Marco Antonio Urbano Gaviria
Firma:	Firma:
Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria	Nombre: Marco Antonio Urbano Gaviria
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Administrativo

